

[REDACTED]

[REDACTED]

LECTUMAS C.A continúa prestando sus servicios para el cual fue creada, es decir la prestación de servicios especializados en lo referente a la toma de lecturas de los medidores de energía eléctrica de la ciudad de Riobamba en forma automatizada. Contrato que mantiene con la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. siendo esta nuestra única fuente de ingresos.

En sesión ordinaria de la Junta de Accionistas realizada el 11 de abril de 2011 se dio a conocer el informe de Gerencia, el Balance del Año Económico de 2010, el informe de Comisaria. Quedando aprobado en forma unánime y a entera satisfacción de los señores Accionistas.

Debo indicar que se cumplió con los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2011. Es decir de mantenerse actualiza en equipos, sistema informático, estar al día en sus obligaciones y sobre todas las cosas mantener el trabajo. Con los recursos y utilidades que generaron los años anteriores como así lo dispuso la Junta General. Así como también se cumplió con las disposiciones y autorizaciones de la Junta General manifestándoles que LECTUMAS C.A. en la que me honro representar, se mantiene en un nivel alto, reconocido por la institución a la cual prestamos nuestros servicios.

El 8 de febrero de 2011, recibo un oficio de parte del Señor Marco Antonio Sinche Sanaguano. Indicando su renuncia voluntaria obedeciendo a motivos personales y de índole profesional. Por lo cual se acepto su renuncia y realizando los trámites que por ley corresponde en el Ministerio de Relaciones Laborales.

El 21 de febrero de 2011 se recibe una comunicación del Servicio de Rentas Internas en la cual se solicita información y documentación del año 2010 porque existen algunas inconsistencias encontradas. Documentación que se presento a dicha institución y que es la que detallo a continuación:

- Planillas de aportes al IESS, fondos de reserva y fondos normales
- Roles de pago de todos los trabajadores de la Compañía.
- Un CD. Con información sobre 13er, 15to sueldos, fondos de reserva, sueldos y salarios, Banco, bonificaciones.

La inconsistencia encontrada fue que se declaro en base al sueldo básico y no al total ganado por el trabajador esto hizo a que se deposite la cantidad de \$ 4.104,53 dólares.

De igual Manera, El 28 de febrero de 2011, recibo un oficio de parte del Señor Nelson Roberto Granizo Flores. Indicando su renuncia voluntaria obedeciendo a motivos

personales. Por lo cual se acepto su renuncia y realizando los trámites que por ley corresponde en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Siendo necesario llenar esas vacantes inmediatamente como a si lo dispone en los pliegos de la EERSA y puesto a conocimiento de la misma. Vacantes que fueron llenadas con los Señores: Ramiro Patricio Rodríguez Villagomez y el Sr. Fabian Fernando Aguayo Trujillo. Firmando los contratos respectivos.

El 3 de Mayo se recibe un oficio de parte de la EERSA del departamento de seguridad industrial y salud ocupacional, en la cual se nos solicita la siguiente información:

- Curriculum Vitae de todo el personal de la Compañía LECTUMAS.
- Contratos de trabajo del personal legalizados por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Las aportaciones al IESS del mes correspondiente
- Copia del contrato de trabajo con la EERSA.

Presentando dichos documentos al departamento correspondiente.

A la vez se nos invito a un Curso de inducción y prevención de riesgo asistiendo el personal de la compañía dando cumplimiento así a los diferentes decretos ejecutivos, a la ley como así a la constitución política, en sus diferentes artículos y literales correspondientes.

El 11 de Mayo de 2011 se participo en la subasta inversa electrónica para la toma de lecturas en el sector rural perdiendo esta con una diferencia de \$ 20.000 dólares.

De igual manera el 19 de Agosto de 2011 se participa en la subasta inversa electrónica para la toma de lecturas en el sector urbano y sus parroquias urbanas. Ganando esta en un valor de \$ 0.064 centavos de dólar. Siendo este un valor ínfimo en relación al contrato anterior, esta subasta en la que se participo con el conocimiento de los señores socios y trabajadores comprometiéndose a trabajar, siendo esta nuestra única fuente de ingreso.

En este concurso en uno de los puntos de los pliegos era de presentar la garantía de fiel cumplimiento acudiendo al banco PROMERICA, para qué se nos facilite este ya que si no presentaba dicha garantía no se iba a firmar el contrato.

La garantía tiene el valor de \$ 4.454,40 dólares y el valor por la gestión del Banco de \$ 267.26 dólares.

El jueves 22 de septiembre de 2011 el local de Compañía sufre un asalto en la cual no alcanzan a llevarse nada pero sufre el daño material la computadora portátil en la parte superior derecha de la pantalla.

Motivo por el cual se construye una puerta de protección de hierro asumiendo los gastos el 50% la Compañía y el otro 50% el dueño del local.

El 14 de noviembre de 2011 se recibió un oficio de parte de la Regional de Trabajo y servicio Público de Ambato en la cual se nos solicita que legalicemos la participación de utilidades, 13ro, 14to sueldos del año 2010 de todos los trabajadores de la Compañía

LECTUMAS tal como ordena la ley, debiendo hacerlo por la pagina web del Ministerio de Relaciones Laborales, realizando dicho trámite y el pago de multas correspondientes debo indicarles que este trámite no se realizo con anterioridad por desconocimiento de la misma.

El 15 de Noviembre de 2011 se compra dos maquinas para la toma de lecturas por su deterioro se dañaron y la otra sufrió un asalto que sufrió el Sr. Edison Proaño por un valor de \$ 855 dólares, debiendo indicar compañeros que todavía se trabaja con cuatro maquinas antiguas.

Como pueden darse cuenta compañeros socios los inconvenientes que se nos presento durante todo el año razón por la cual no existen utilidades al contrario una pérdida de \$ 952.43 motivo por el cual no se entrego el aguinaldo navideño ni participación de utilidades como era costumbre de la Compañía.

Debo manifestarle que no se realizo la compra del medio transporte por los motivos antes mencionados quedando pendiente la compra siendo esta ya autorizada.

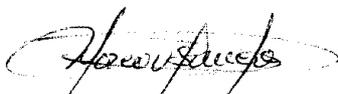
Manifiesto nuevamente a ustedes Srs. Socios la autorización para la utilización de los dineros de las utilidades generadas los otros años sean utilizados para las compras necesarias para el buen desenvolvimiento de la Compañía tal como asido los años anteriores.

En cuanto a la Facturación, pagos del IVA, así como las declaraciones realizadas del Impuesto a la Renta en el SRI, IESS, Patente, Cuerpo de Bomberos se encuentran al día.

Para sustento del presente documento, se adjunta el respectivo informe contable.

En definitiva la Compañía se encuentra desenvolviéndose dentro del marco legal.

Lo que informo para los fines legales pertinentes.



Sr. Marco V. Sinche
GERENTE